



Bogotá, 31 de julio de 2020  
ICC-DG-CIG-002-2020

**Doctor**  
**JULIO CÉSAR CÁRDENAS**  
Contralor Delegado para el Sector Social  
Contraloría General de la República  
Ciudad

**Asunto: Oficio Remisorio F14.3. Circular 005 de 2019**

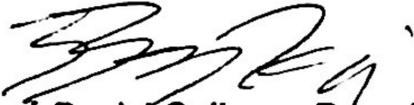
Atento saludo.

Con base en la Circular 005 de 2019, emanada del despacho del señor Contralor General de la República; en el último trimestre del año se realizó verificación con el fin de: *“determinar que las causas de los hallazgos ha desaparecido o se ha modificado los supuestos de hecho o derecho que dieron origen al mismo”*.

Informo que en el reporte del anterior semestre, elaborado desde la Subdirección Administrativa y Financiera, *“fueron reformulados los planes de mejoramiento para 14 hallazgos, sobre los cuales la Unidad de Control Interno emitió recomendaciones el 19 de mayo de 2020, previendo posibles modificaciones con ocasión de la emergencia sanitaria.”*

Ninguno de estos planes tiene programada fecha de finalización en el primer semestre de 2020; en consecuencia no es posible emitir INFORME DE ACCIONES CUMPLIDAS” con corte al 30 de junio de 2020.

Cordialmente,

  
**José Daniel Quilaguy Bernal**  
Profesional especializado - Jefe de Control Interno  
Instituto Caro y Cuervo

Copia: Dirección General y Subdirección Administrativa y Financiera  
Archivado en: Mis documentos



NIT: 899.999.096-6  
Casa Cuervo Urisarri  
Calle 10 No. 4-69, Bogotá, Colombia  
Hacienda Yerbabuena  
Carretera Central Norte. Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca.)

 (57- 1) 342 2121 | Línea gratuita nacional: 018000111124